

	Horas semanales de clase	
	Teóricas	más prácticas
Una asignatura a elegir entre:		
Mecanismo de las reacciones orgánicas	8	
Química orgánica estructural y Espectroscopia	8	

Los alumnos matriculados en cada una de estas orientaciones podrán escoger como asignaturas optativas, además de las reseñadas anteriormente, en las diversas orientaciones, cualquiera otra asignatura del segundo ciclo de las otras especialidades de la Sección de Químicas, o de las demás Secciones de la Facultad de Ciencias, previa autorización del Departamento homónimo a la orientación en que estén matriculados.

	Horas semanales de clase	
	Teóricas	más prácticas

Especialidad de Química industrial

Cuarto curso:

Fenómenos de transporte y Operaciones básicas I	8
Métodos matemáticos de la ingeniería química	4
Ingeniería de los reactores químicos	7

Una asignatura a elegir entre:

Ampliación de Química analítica	6
Ampliación de Química física	6
Ampliación de Química orgánica	6
Ampliación de Química inorgánica	6

Quinto curso:

Operaciones básicas II	8
------------------------------	---

Dos asignaturas a elegir entre:

Economía industrial y Estrategia de procesos	6
Dinámica de procesos, control e instrumentación	6
Química industrial y Desarrollo de proyectos	6

Una asignatura a elegir entre:

Tecnología cerámica	5
Tecnología del petróleo	5
Ingeniería bioquímica	5

Especialidad Bioquímica

Cuarto curso:

Química orgánica biológica	6
Métodos de Análisis en bioquímica	7
Citología	6
Genética	6

Quinto curso:

Bioquímica dinámica (Enzimología y Metabolismo)	7
Biología molecular	6
Fisiología celular	6

Una asignatura a elegir entre:

Fisiología vegetal	6
Fisiología animal	6
Bioquímica inorgánica	6
Ingeniería bioquímica	5
Bioquímica de alimentos	6
Virología	6

En las especialidades y cursos en que figuran asignaturas optativas, dichas asignaturas pueden ser elegidas libremente por el alumno. Además de estas asignaturas electivas recomendadas, el alumno puede considerar como optativa cualquier

otra asignatura (obligatoria u optativa) de la Facultad, si bien, para poderse matricular de ella, debe tener el visto bueno del Departamento al que esté adscrito dicho alumno.

Al finalizar la especialidad, el alumno deberá realizar un examen de Licenciatura (bien en forma de Tesina o bien en forma de examen) tal como se efectúa actualmente, tanto para obtener el Título de Licenciado como para pasar a los estudios del tercer ciclo.

Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias de Alicante, de la Universidad de Valencia

	Horas semanales de clase	
	Teóricas	Prácticas
SECCIÓN DE QUÍMICAS		
Cuarto curso:		
Ampliación de Química técnica	3	3
Ampliación de Química física	3	3
Ampliación de Química orgánica	3	3
Ampliación de Química inorgánica (semestral)	3	3
Una asignatura a elegir entre:		
Radiocristalografía (semestral)	3	3
Métodos matemáticos en química física (semestral)	3	3
Quinto curso:		
Ampliación de Química analítica	4	4
Bioquímica	4	4
Química industrial (semestral)	4	3
Una asignatura a elegir entre:		
Química orgánica de productos naturales (semestral)	4	3
Termotécnica (semestral)	4	—

Observación general: Para la obtención del Título de Licenciado, el alumno deberá realizar un examen de Reválida o un trabajo de iniciación a la investigación (Tesina).

MINISTERIO DE TRABAJO

13942 RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 93 la banqueta aislante de maniobras, marca «Clatu», modelo «CT-7-30», tipo A, de clases II y patas desmontables, presentada por la Empresa «Clatu, S. A.», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la banqueta aislante de maniobras, marca «Clatu», modelo «CT-7-30», tipo A, de clase II y patas desmontables, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

«Primero.—Homologar la banqueta aislante de maniobras, marca «Clatu», modelo «CT-7-30», tipo A, clase II, de patas desmontables, presentada por la Empresa «Clatu, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Felipe II, 42-44, como elemento de protección personal en las maniobras de instalaciones eléctricas de alta tensión.

Segundo.—Cada banqueta aislante de dicho modelo y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas de la misma, y de no ser posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo. Homologación 93 de 8 de enero de 1977, banqueta aislante de maniobras, tipo A, clase II».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-6 de banquetas aislantes de maniobras, aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 8 de enero de 1977.—El Director general, José Morales Abad.